



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*M.*

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR  
EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
CONTRATO No. AT-2024-034

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
A MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN  
PRESTADOR: SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.  
SOLICITUD DE SERVICIO: 016  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y POR EL LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL ÁREA REQUERENTE Y ENCARGADA DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y EL ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL, SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO C. OSEAS MARÍN ROSALES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE "ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 122 APARTADO A, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, NUMERALES 4 Y 5, 33 Y 53, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO ALCALDÍA, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN, DOTADO DE ATRIBUCIÓN DE DECISIÓN Y EJECUCIÓN EN ACCIONES QUE COMPETEN AL ÓRGANO POLÍTICO

ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 33, 52, 53 INCISO A NUMERAL 1, Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN IV, 6

*J* FRACCIÓN XIV Y 11 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 6, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 20, 71, 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- 1.3.- SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLAJALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLAJALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO ANTE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.4 QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN XV Y XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DIRECTORES GENERALES CUENTAN CON LA ATRIBUCIÓN DE PROPOSICIÓN A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON CONFERIDAS, CON APOYO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES CORRESPONDIENTES Y LAS DEMÁS QUE LES ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS QUE DE MANERA DIRECTA LES ASIGNE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA Y LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES GENERALES APROBADAS POR LA ALCALDÍA Y MANUALES ADMINISTRATIVOS, QUE VERSEN SOBRE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA ALCALDÍA.
- 1.5.- QUE EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 1.6.- QUE EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, EXPEDIDO POR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA EN TLAJALPAN, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, QUE A LA LETRA DICE "ÚNICO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, LA FACULTAD DE REVISAR, DICTAMINAR, OTORGAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RENOVAR, REVOCAR Y RESCINDIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, Y ACUERDOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, A FIN DE REALIZAR, SUSTANCiar, PROMOVER O ACORDAR LO NECESARIO PARA QUE DICHOS INSTRUMENTOS SE CUMPLAN EN SUS TÉRMINOS, ESPECIALMENTE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA HASTA POR LOS MONTOS DE ACTUACIÓN FIJADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE". LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS SON SIN PERJUICIO DE SER EJERCIDAS DE MANERA DIRECTA POR LA ALCALDESA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I.7.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3571, "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA." COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO AT/DGA/DRFP/085/2024, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 016.
- I.8.- QUE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 03/2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, INCISO C), 28, 52, 54, FRACCIÓN X, PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 63, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- I.9.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DE "EL PRESTADOR":
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 98,140 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MAURICIO MARTÍNEZ RIVERA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 348965, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2006.

- II.2.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **SAL060503T37**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA SUMINISTRAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. OSEAS MARÍN ROSALES** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **MRRSOS83040409H600** EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **98,140** DE FECHA 14 DE **MAYO DE 2019**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **OMAR LOZANO TORRES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **134** DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.5 QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS LAS DE:  
**"LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO RELACIONADO CON TALLER MECÁNICO EN DIÉSEL, GASOLINA Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, TALES COMO REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, COMPOSTURA, MEJORA, ADAPTACIÓN, MANTENIMIENTO, HOJALATERÍA Y PINTURA, DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y CLASES, ASÍ COMO DE EMBARCACIONES".**
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR **"LAS PARTES"**, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **CALLE 2, NÚMERO 291, UNIDAD TERRITORIAL AGRÍCOLA PANTITLÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL:08100, TELÉFONO: 55 22 35 68 86, CORREO ELECTRÓNICO: correolemarc@gmail.com.**
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*[Handwritten signature]*

DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.10.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.11.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

III.- "LAS PARTES":

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

#### FUNDAMENTO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN X, 63, FRACCIONES I Y II, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO. QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN", POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, SOLICITAN LOS

*[Handwritten signature]*

SERVICIOS MENCIONADOS CON "EL PRESTADOR", QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN CUANTO AL PRECIO Y CALIDAD A FAVOR DE "LA ALCALDÍA", POR LO QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. -PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y PRESENTAR FACTURA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE DE "LA ALCALDÍA" QUIEN ES RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE PRESTEN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

**TERCERA. - SUPERVISIÓN.** - QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR", EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 016.

**CUARTA. - IMPORTE DEL CONTRATO.** - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR" UN MONTO MÍNIMO DE \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,840,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR" SERÁN FIJOS Y NO SE SUJETARÁN A CONDICIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

**QUINTA.- INCREMENTO DE LOS SERVICIOS.**- "LA ALCALDÍA", DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR CON "EL PRESTADOR" EL INCREMENTO SOBRE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE ÉSTE INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, EN SU CASO, DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN DE QUEDAR PLASMADAS POR ESCRITO Y EN NINGÚN CASO IMPLICARÁN NOVACIÓN ALGUNA DEL CONTRATO.

**SEXTA. - CONDICIONES DE PAGO.**- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A "EL PRESTADOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

**"EL PRESTADOR"** DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUETOS A "EL PRESTADOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HARÁ LLEGAR DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

**SÉPTIMA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**OCTAVA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** - LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR", SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A "EL PRESTADOR" PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*Y*  
**NOVENA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

**DECIMA.- RELACIONES LABORALES.**- "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CUARTA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA**

**PRIMERA - VIGENCIA-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 26 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DÉCIMA**

**SEGUNDA.** - "EL PRESTADOR" ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE FOLIO EYZZEWS-SPE6NWB DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 POR LO QUE SE OBLIGA A MANTENERSE COMO SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA**

**TERCERA. - VICIOS OCULTOS.** - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA**

**CUARTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VALIDEZ DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL.



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*M.*

DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

#### DÉCIMA

QUINTA. - **A TÍTULO PERSONAL.** - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

#### DÉCIMA

SEXTA. - **PENAS CONVENCIONALES.** - "LAS PARTES" ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*u*  
*20*



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN **ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA ALCALDÍA” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR” FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

#### DÉCIMA

**SÉPTIMA. - RESCISIÓN.** - “LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PRESTADOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”.

“LA ALCALDÍA” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI “EL PRESTADOR” NO CUMPLE CON PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

2.- SI “EL PRESTADOR” NO PROPORCIONA LOS SERVICIOS CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

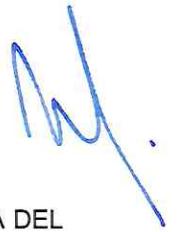
3.- SI “EL PRESTADOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI “EL PRESTADOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PRESTADOR” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR “LAS PARTES” “LA ALCALDÍA” PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PRESTADOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA”.



DÉCIMA

**OCTAVA. - INFORMACIÓN.** - “LA ALCALDÍA” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PRESTADOR”.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PRESTADOR”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

**NOVENA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ALCALDÍA”.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

**VIGÉSIMA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:** EN CASO DE SUSCITARSE CUALQUIER INCONFORMIDAD POR PARTE DE “LA ALCALDÍA” CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “LA ALCALDÍA” PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA PODER RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES Y GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

VIGÉSIMA.

**PRIMERA - JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS.** - SI UNA VEZ QUE SE HAYA HECHO VALER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUBSISTIERA ALGUNA CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” CONVIENEN EN RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO “EL PRESTADOR” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

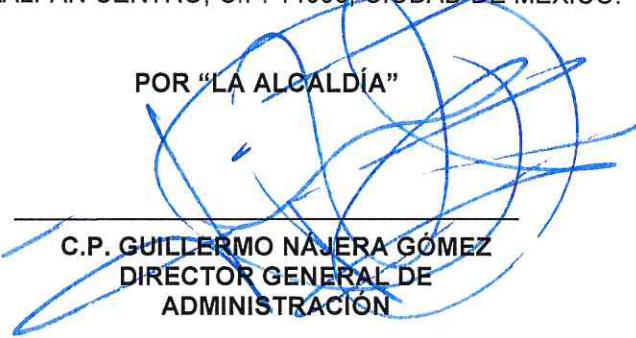




ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **26 DE ENERO DE 2024**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN EL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

**POR "LA ALCALDÍA"**

  
**C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

  
**LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

  
**LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ**  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

**ÁREA REQUERENTE**

  
**LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

  
**ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA JEFE DE**  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL  
VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

**POR "EL PRESTADOR"**

  
**C. OSEAS MARÍN ROSALES**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.



### ANEXO ÚNICO

#### I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
<b>RETROEXCAVADORA JBC.</b>						
1	SERVICIO A MOTOR; FILTROS PARA MOTOR, ACEITE Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$ 27,830.90
2	SERVICIO A SISTEMA HIDRÁULICO: ACEITE Y FILTROS	1	SERVICIO	1	90	\$ 26,506.88
3	SERVICIO A TRANSMISIÓN ACEITE Y FILTRO	1	SERVICIO	1	90	\$ 26,506.88
4	KIT DE REPARACIÓN PARA MARTILLO	1	SERVICIO	1	90	\$ 25,777.44
5	CONECTOR HIDRÁULICO RÁPIDO HEMBRA MACHO.	1	SERVICIO	1	30	\$ 10,854.00
6	ORING PARA MANGUERA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	1	30	\$ 9,496.44
7	MANGUERA HIDRÁULICA ESTABILIZADOR	1	SERVICIO	1	30	\$ 14,923.44
8	VÁLVULA PARA BANCO DE VÁLVULAS DELANTERO	1	SERVICIO	1	30	\$ 75,456.36
9	SELLOS PARA BANCO DE VÁLVULAS DELANTERO	1	SERVICIO	1	90	\$ 12,074.40
10	LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO	1	30	\$ 10,854.00
11	CAMBIO DE EMPAQUES A CILINDRO HIDRÁULICO ESTABILIZADOR	1	SERVICIO	1	30	\$ 20,350.44
12	CAMBIO DE EMPAQUES A CILINDRO HIDRÁULICO SWING	1	SERVICIO	1	30	\$ 23,063.40
13	CAMBIO DE SELLOS A CILINDRO HIDRÁULICO DE LEVANTE	1	SERVICIO	1	90	\$ 27,135.00
14	BOMBA HIDRÁULICA REMAN	1	SERVICIO	15	30	\$ 81,402.84
15	CAMBIO DE SELLOS A CILINDRO HIDRÁULICO DE PENETRACIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$ 20,350.44
16	CAMBIO DE EMPAQUES A CILINDRO HIDRÁULICO DE ARRASTRE	1	SERVICIO	2	90	\$ 20,350.44
17	REPARACIÓN DE ORBITROL	1	SERVICIO	4	90	\$ 172,291.00
18	REPARACIÓN MAYOR A TURBO	1	SERVICIO	3	90	\$ 198,796.82
19	ARTICULACIÓN COMPLETA PARA BOTE ABRIR, CERRAR BRAZO TRASERO.	1	SERVICIO	8	90	\$ 662,658.16
20	EMPACAR BANCO DE VÁLVULAS PARA BOTE DELANTERO.	1	SERVICIO	4	90	\$ 159,038.09
21	REPARACIÓN DE BOMBA PARA FRENO.	1	SERVICIO	1	30	\$ 106,025.39
22	BOMBA PARA FRENO	1	SERVICIO	3	90	\$ 119,278.30
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFLECTOR PARA BOMBAS DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$ 119,278.30
24	REPARACIÓN MAYOR A SISTEMA DE FRENO: DISCOS DE PASTA, METÁLICOS, LIGAS, RETENES Y ACEITE PARA EJE Y FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$ 74,619.36
25	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$ 13,467.60
26	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 3/4 C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,568.88
27	CAMBIO DE RELEVADOR C/U	1	SERVICIO	1	60	\$ 2,340.36





ALCALDÍA TLALPAN  
2023-2024

ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
28	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 19,847.16
29	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 6,485.40
30	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 11,750.40
31	CAMBIO DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 14,420.16
32	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 73,219.68
33	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$ 92,039.76
34	REPARACIÓN DE GATO DE BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$ 53,717.04
35	REPARACIÓN DE GATO DE EXTENSIÓN DE MANO DE CHANGO	1	SERVICIO	7	90	\$ 35,540.64
36	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE (MANO DE CHANGO)	1	SERVICIO	7	90	\$ 42,662.16
37	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	1	SERVICIO	3	60	\$ 19,651.68
38	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	7	90	\$ 202,379.04
39	REPARAR Y ACORAZAR EL BOTE DE LA MAQUINA	1	SERVICIO	7	90	\$ 143,298.72
40	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	7	90	\$ 30,625.56
41	CAMBIO DE RETENES DELANTEROS Y TRASEROS	1	SERVICIO	3	60	\$ 20,961.72
42	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	2	90	\$ 20,597.76
43	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 63,256.68
44	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	60	\$ 45,404.28
45	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO	5	90	\$ 61,207.92
46	CAMBIO DE DIENTES	1	SERVICIO	5	90	\$ 81,065.88
47	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: KIT DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE METALES DE BIELA Y CENTRO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA Y RECTIFICADO DE CABEZA.	1	SERVICIO	15	180	\$ 253,279.44
48	REPARACIÓN DE HORQUILLA DEL SEGURO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$ 42,946.20
49	REPARACIÓN DE POSTES O BORNES DE HORQUILLA (2)	1	SERVICIO	7	90	\$ 23,412.24
50	CAMBIO DE MANGUERA CON TUBO DE BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$ 21,126.96
51	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 214,058.16
52	REPARACIÓN DE CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 42,833.88
53	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	10	90	\$ 304,892.64
54	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$ 27,760.32
55	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$ 27,626.40
56	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	10	90	\$ 89,971.56
57	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	60	\$ 7,224.12
58	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO DE EXTENSIÓN (ARRASTRE)	1	SERVICIO	5	90	\$ 67,138.20
59	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 5,340.60
60	CAMBIO DE ESCAPE CON ABRAZADERAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 19,924.92

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
61	CAMBIO DE BOMBA ELÉCTRICA DE DIÉSEL	1	SERVICIO	5	60	\$ 16,244.28
62	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,925.68
63	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE SISTEMA DE FRENO	1	SERVICIO	5	60	\$ 20,603.16
64	CAMBIO DE BALEROS C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 10,752.43
65	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	5	90	\$ 14,889.05
<b>RETROEXCAVADORA JOHN DEERE</b>						
66	SERVICIO A MOTOR: FILTROS PARA AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE Y ACEITE 15W40 Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$ 33,604.42
67	SERVICIO A SISTEMA HIDRÁULICO: FILTRO Y ACEITE	1	SERVICIO	1	90	\$ 36,292.26
68	SERVICIO A TRANSMISIÓN: FILTRO Y ACEITE.	1	SERVICIO	1	90	\$ 37,636.18
69	REPARACIÓN DE CILINDRO ESTABILIZADOR	1	SERVICIO	1	90	\$ 51,078.59
70	REPARACIÓN DE CILINDRO DE LEVANTE (MANITA)	1	SERVICIO	1	90	\$ 107,532.86
71	BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	15	90	\$ 120,974.20
72	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$ 97,114.27
73	REPARACIÓN DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$ 63,478.82
74	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE (MANO DE CHANGO)	1	SERVICIO	7	90	\$ 49,168.10
75	AJUSTE DE ESTABILIZADORES (2)	1	SERVICIO	3	60	\$ 33,327.46
76	REPARACIÓN DE ESTABILIZADORES (2)	1	SERVICIO	7	90	\$ 50,816.40
77	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	7	90	\$ 213,160.70
78	REPARAR Y ACORAZAR EL BOTE DE LA MAQUINA	1	SERVICIO	7	90	\$ 159,739.88
79	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	7	90	\$ 33,768.42
80	CAMBIO DE RETENES DELANTEROS Y TRASEROS	1	SERVICIO	3	60	\$ 22,144.72
81	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	2	90	\$ 23,804.29
82	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 73,114.17
83	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	60	\$ 50,478.32
84	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO	5	90	\$ 68,175.05
85	CAMBIO DE DIENTES	1	SERVICIO	5	90	\$ 86,148.91
86	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: KIT DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE METALES DE BIELA Y CENTRO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA RECTIFICADO DE CABEZA.	1	SERVICIO	15	180	\$ 236,472.98
87	REPARACIÓN DE HORQUILLA DEL SEGURO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$ 44,107.44
88	REPARACIÓN DE POSTES O BORNES DE HORQUILLA (2)	1	SERVICIO	7	90	\$ 23,960.11
89	CAMBIO DE MANGUERA CON TUBO DE BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$ 22,325.91
90	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 215,636.73
91	REPARACIÓN DE CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 43,149.50
92	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	10	90	\$ 310,904.28

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
93	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$ 27,117.72
94	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$ 26,986.90
95	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	10	90	\$ 92,244.98
96	CAMBIO DE THERMOSTATO	1	SERVICIO	3	60	\$ 8,339.76
97	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO DE EXTENSIÓN (ARRASTRE)	1	SERVICIO	5	90	\$ 67,138.20
98	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 6,455.16
99	CAMBIO DE ESCAPE CON ABRAZADERAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 22,155.12
100	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,925.68
101	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,028.20
<b>RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND</b>						
1	SERVICIO A MOTOR: FILTROS PARA AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE Y ACEITE 15W40 Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$ 33,918.48
103	SERVICIO A SISTEMA HIDRÁULICO: FILTRO Y ACEITE	1	SERVICIO	1	90	\$ 36,631.44
104	REPARACIÓN DE CILINDRO DE ARRASTRE	1	SERVICIO	4	90	\$ 81,403.92
105	SERVICIO A TRANSMISIÓN: FILTRO Y ACEITE.	1	SERVICIO	1	90	\$ 33,918.48
106	BANCO DE VÁLVULAS PARA BOTE FRONTAL	1	SERVICIO	5	90	\$ 94,970.88
107	VÁLVULA DE REGULACIÓN DE PRESIÓN PARA BOTE FRONTAL	1	SERVICIO	5	90	\$ 108,537.84
108	REPARACIÓN MAYOR A SISTEMA DE FRENIOS EJE TRASERO	1	SERVICIO	5	90	\$ 90,121.27
109	REPARACIÓN MAYOR DE TURBO.	1	SERVICIO	5	90	\$ 198,797.87
110	ENDEREZAR BARRA PARA BRAZOS DELANTEROS	1	SERVICIO	4	90	\$ 59,639.15
111	REPARACIÓN DE BOTE DELANTERO	1	SERVICIO	8	90	\$ 79,519.57
112	CUCHILLA CON TORNILLERÍA PARA BOTE DELANTERO ORIGINAL	1	SERVICIO	2	90	\$ 112,651.85
113	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$ 13,155.85
114	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 3/4 C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,324.23
115	CAMBIO DE RELEVADOR C/U	1	SERVICIO	1	60	\$ 2,287.24
116	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 19,387.74
117	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 6,338.44
118	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 11,641.60
119	CAMBIO DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 14,287.71
120	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 72,541.72
121	CAMBIO DE GATO DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$ 91,187.54
122	REPARACIÓN DE GATO DE BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$ 53,219.66
123	REPARACIÓN DE GATO DE EXTENSIÓN DE MANO DE CHANGO	1	SERVICIO	7	90	\$ 35,211.56
124	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE (MANO DE CHANGO)	1	SERVICIO	7	90	\$ 42,267.14
125	AJUSTE DE ESTABILIZADORES	1	SERVICIO	3	60	\$ 19,469.72

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
126	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL Y CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	7	90	\$ 200,505.16
127	REPARAR Y ACORAZAR EL BOTE DE LA MAQUINA	1	SERVICIO	7	90	\$ 141,971.88
128	REPARACIÓN DE FUGA DE GATO DIRECCIONAL DE LA RETROEXCAVADORA	1	SERVICIO	7	90	\$ 30,341.99
129	CAMBIO DE RETENES DELANTEROS Y TRASEROS	1	SERVICIO	3	60	\$ 20,767.63
130	REPARACIÓN DE FUGAS EN RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	2	90	\$ 20,407.04
131	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 62,670.97
132	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	60	\$ 44,563.46
133	CAMBIO DE CASQUILLOS	1	SERVICIO	5	90	\$ 60,074.44
134	CAMBIO DE DIENTES	1	SERVICIO	5	90	\$ 79,564.66
135	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: KIT DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE METALES DE BIELA Y CENTRO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA Y RECTIFICADO DE CABEZA.	1	SERVICIO	15	180	\$ 248,589.08
136	REPARACIÓN DE HORQUILLA DEL SEGURO DEL BRAZO	1	SERVICIO	7	90	\$ 42,150.90
137	REPARACIÓN DE POSTES O BORNES DE HORQUILLA (2)	1	SERVICIO	7	90	\$ 22,978.68
138	CAMBIO DE MANGUERA CON TUBO DE BRAZO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$ 20,735.72
139	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 210,094.12
140	REPARACIÓN DE CILINDRO DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 42,040.66
141	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	10	90	\$ 299,246.48
142	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$ 27,246.24
143	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$ 27,114.80
144	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	10	90	\$ 88,305.42
145	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	60	\$ 7,090.34
146	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO DE EXTENSIÓN (ARRASTRE)	1	SERVICIO	5	90	\$ 67,138.20
147	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 5,340.60
148	CAMBIO DE ESCAPE CON ABRAZADERAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 19,924.92
149	CAMBIO DE FAROS C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 4,737.96
150	CAMBIO DE FÍSICO DE PRESIÓN DE ACEITE	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,171.04
151	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,925.68
152	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,028.20
<b>MOTOCONFORMADORA 120-B</b>						
153	SERVICIO Y REPARACIÓN A SISTEMA DE ELÉCTRICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 99,040.32
154	SERVICIO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	1	SERVICIO	1	90	\$ 149,239.80
155	REPARACIÓN MAYOR DE SISTEMA DE FRENO	1	SERVICIO	1	90	\$ 149,239.80
156	SERVICIO A TRANSMISIÓN Y TÁNDEMS	1	SERVICIO	1	90	\$ 108,537.84
157	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	3	90	\$ 22,877.64



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
158	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 206,432.28
159	REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 45,960.48
160	REPARACIÓN GENERAL DE EMBRAGUE	1	SERVICIO	5	90	\$ 28,097.28
161	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$ 91,838.88
162	CAMBIO DE CUCHILLAS Y GAVILANES	1	SERVICIO	5	60	\$ 44,778.96
163	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 44,579.16
164	CAMBIO DE BIRLOS COMPLETOS	1	SERVICIO	3	90	\$ 11,599.20
165	CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 39,333.60
166	CAMBIO DE TORNILLOS Y TUERCAS PARA GAVILANES C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 655.56
167	CAMBIO DE MODULO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO	3	90	\$ 64,306.44
168	REPARACIÓN DE MODULO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO	5	60	\$ 38,630.52
169	CAMBIO DE TANQUE	1	SERVICIO	10	90	\$ 79,435.08
170	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	2	90	\$ 23,690.88
171	CAMBIO DE REDUCTOR DE GIRO DE CUCHILLA	1	SERVICIO	5	90	\$ 14,303.52
172	CAMBIO DE JGO DE BUJES DE BARRA GUÍA	1	SERVICIO	5	90	\$ 17,403.28
173	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,341.53
174	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 38,411.50
175	CAMBIO DE SOPORTE DE GATO DE INCLINACIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 35,511.30
176	REPARACIÓN DE CAJA DE ENGRANAJES	1	SERVICIO	7	90	\$ 43,110.47
177	SUMINISTRO DE BOMBA DE FRENO	1	SERVICIO	3	90	\$ 106,553.95
178	SERVICIO A MOTOR; FILTROS PARA MOTOR, ACEITE Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$ 27,825.63
179	REPARACIÓN DE FRENO	1	SERVICIO	5	90	\$ 35,011.23
<b>MARTILLO HIDRÁULICO</b>						
180	AMORTIGUADOR Y CARGA DE NITRÓGENO A ACUMULADOR.	1	SERVICIO	4	90	\$ 59,639.15
181	KIT DE SELLOS, REPARACIÓN DE FRENO HIDRÁULICO, PISTÓN, Y CASQUILLO SUPERIOR E INFERIOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 92,772.48
182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA HIDRÁULICA DE EXTREMA PRESIÓN.	1	SERVICIO	2	90	\$ 60,204.45
183	CAMBIO DE KIT DE SELLOS	1	SERVICIO	5	90	\$ 26,587.73
184	CAMBIO DE MEMBRANAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 11,213.39
185	FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE BUJE INFERIOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,240.36
186	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA	1	SERVICIO	3	60	\$ 27,797.57
187	RECARGA DE NITRÓGENO DE MARTILLO	1	SERVICIO	2	60	\$ 15,611.84
<b>COMPRESOR.</b>						
188	SERVICIO A MOTOR CAMBIO DE FILTROS, ACEITE Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	90	\$ 29,433.41



PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
189	SELLOS PARA VÁLVULA DE AIRE MANITA	1	SERVICIO	1	90	\$ 9,365.61
190	SERVICIO A UNIDAD COMPRESORA	1	SERVICIO	1	90	\$ 12,040.89
191	BOMBA ELEVADORA DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$ 77,596.97
192	FILTRO Y ACEITE PARA UNIDAD COMPRESORA.	1	SERVICIO	1	90	\$ 11,372.07
193	SERVICIO A BOMBA DE COMBUSTIBLE E INYECTORES	1	SERVICIO	1	90	\$ 44,149.58
194	REPARACIÓN DE RADIADOR.	1	SERVICIO	1	30	\$ 12,709.71
195	VÁLVULA DE CONTROL NEUMÁTICO.	1	SERVICIO	1	30	\$ 46,825.92
196	SELLOS PARA VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN.	1	SERVICIO	1	30	\$ 30,771.05
197	VÁLVULA REGULADORA PRINCIPAL DE PRESIÓN DE AIRE.	1	SERVICIO	1	30	\$ 46,825.92
198	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE AIRE.	1	SERVICIO	1	30	\$ 45,308.30
199	TUBO Y CONECTOR Y	1	SERVICIO	1	30	\$ 24,081.78
200	REPARACIÓN DE PISTOLA PARA AIRE	1	SERVICIO	1	30	\$ 26,088.24
201	CAMBIO DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,851.29
202	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 35,675.37
203	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	60	\$ 2,660.37
204	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,509.53
205	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	60	\$ 12,701.19
206	CAMBIO DE MANGUERA DE PASO DE DIÉSEL	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,134.37
207	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	1	SERVICIO	2	90	\$ 4,232.31
208	CAMBIO DE BOTÓN DE ARRANQUE	1	SERVICIO	2	90	\$ 3,568.82
209	CAMBIO DE SWITCH DE ARRANQUE	1	SERVICIO	3	60	\$ 4,706.24
210	REPARACIÓN DE CABEZA	1	SERVICIO	7	90	\$ 20,009.22
211	CAMBIO DE JUNTA DE CABEZA	1	SERVICIO	5	90	\$ 6,866.06
212	REPARACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO (EMBOBINADO)	1	SERVICIO	5	60	\$ 21,850.61
213	REPARACIÓN DE TURBO	1	SERVICIO	5	90	\$ 28,815.71
214	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	SERVICIO	5	60	\$ 12,724.44
215	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE	1	SERVICIO	3	90	\$ 3,123.33
216	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 1,663.85
217	LAVADO DE TANQUE	1	SERVICIO	3	60	\$ 4,639.52
218	SUMINISTRO AMORTIGUADOR DE TAPA	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,865.91
219	BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$ 8,499.01
220	CAMBIO DE MANGUERA DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,993.24
221	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE TABLERO	1	SERVICIO	5	60	\$ 9,362.50
222	SUMINISTRO DE RELEVADOR C/U	1	SERVICIO	1	60	\$ 521.09
223	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	60	\$ 9,868.61
224	CAMBIO DE BOBINA REGULADORA DEL GOBERNADOR	1	SERVICIO	3	60	\$ 46,286.02






ALCALDIA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
225	BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	3	60	\$ 34,033.25
226	SELENOIDE PARA BUJÍAS PRECALENTADORAS	1	SERVICIO	3	60	\$ 24,569.90
227	CAMBIO DE RELEVADORES	1	SERVICIO	1	60	\$ 1,551.91
<b>BOBCAT.</b>						
228	BOMBA PARA AGUA	1	SERVICIO	3	90	\$ 59,639.15
229	CONTROL HANDLE	1	SERVICIO	1	90	\$ 76,868.36
230	BALERO RUEDA	1	SERVICIO	1	90	\$ 10,602.75
231	TAZA PARA BALERO.	1	SERVICIO	1	90	\$ 17,229.21
232	SELLOS PARA RUEDA.	1	SERVICIO	1	30	\$ 11,927.83
233	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN.	1	SERVICIO	5	90	\$ 50,362.54
234	INYECTOR NUEVO.	1	SERVICIO	5	365	\$ 43,735.03
235	BOMBA ELEVADORA DE COMBUSTIBLE.	1	SERVICIO	1	180	\$ 81,403.92
236	MANGUERA PARA COMBUSTIBLE REGRESO.	1	SERVICIO	1	30	\$ 10,854.00
237	SERVICIO A MOTOR, FILTROS AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR.	1	SERVICIO	1	90	\$ 24,420.96
238	SWITCH DE IGNICIÓN.	1	SERVICIO	1	30	\$ 10,854.00
239	SERVICIO A SISTEMA HIDRÁULICO: FILTRO Y ACEITE.	1	SERVICIO	1	90	\$ 25,777.44
240	REPARACIÓN DE MOTOR HIDROSTÁTICO LATERAL	1	SERVICIO	15	90	\$ 65,122.92
241	REPARACIÓN DE BOMBA HIDROSTÁTICA CENTRAL	1	SERVICIO	15	90	\$ 42,058.44
242	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	60	\$ 24,527.88
243	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 42,321.96
244	CAMBIO DE GRAPA PARA INYECTOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 4,150.44
245	REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	90	\$ 9,374.40
246	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,188.16
247	REPARACIÓN DE BOMBAS INDIVIDUALES	1	SERVICIO	7	90	\$ 15,933.24
248	CAMBIO DE TORNILLOS DE RETORNO	1	SERVICIO	5	90	\$ 3,649.32
249	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	3	90	\$ 17,974.44
250	CAMBIO DE BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,972.24
251	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$ 2,103.84
252	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULACOMPLETA	1	SERVICIO	3	90	\$ 25,959.96
253	CAMBIO DE CONJUNTO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	5	90	\$ 37,152.00
254	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	60	\$ 24,527.88
255	CAMBIO DE TAPÓN DE DIÉSEL	1	SERVICIO	1	90	\$ 1,715.04
256	CAMBIO DE MARCHA	1	SERVICIO	3	60	\$ 19,376.28
257	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 10,877.76
258	CAMBIO DE BOBINAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$ 25,210.44
259	CAMBIO DE SWITCH DEL SEGURO DE ASIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$ 3,507.84

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
260	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	60	\$ 24,527.88
261	CAMBIO DE MANGUERA DE LA BOMBA HIDRÁULICA AL BANCO HIDRÁULICO CON CONEXIONES	1	SERVICIO	5	90	\$ 12,336.84
262	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	1	SERVICIO	7	90	\$ 11,655.36
263	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	15	90	\$ 236,823.48
264	CAMBIO DE BOTE CON CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 221,641.92
265	REPARACIÓN DE BOTE	1	SERVICIO	7	90	\$ 54,072.36
266	HIDROGENO DE MARTILLO	1	SERVICIO		90	\$ 15,831.72
267	CAMBIO DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 13,428.72
268	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$ 26,166.24
269	REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO EN GRAL	1	SERVICIO	10	90	\$ 171,398.16
270	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$ 13,456.80
271	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	60	\$ 20,541.60
272	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	5	60	\$ 49,736.16
273	CAMBIO DE TURBINA	1	SERVICIO	5	60	\$ 58,932.36
274	REPARACIÓN DE TURBINA DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 45,263.88
275	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	1	SERVICIO	5	60	\$ 16,587.72
276	REPARACIÓN DE BOMBA UNITARIA CON INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,431.04
277	REPARACIÓN DE BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 49,319.14
278	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS (ORBIT)	1	SERVICIO	5	90	\$ 53,552.86
279	CAMBIO DE BANDA MOTRIZ	1	SERVICIO	3	90	\$ 12,349.83
280	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO DE PALANCA DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,509.34
281	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,403.43
282	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	5	90	\$ 18,236.73
283	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE CONTROL	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,281.40
284	CAMBIO DE 3 ELECTROVÁLVULAS DE CANDADO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,504.07
285	REPARACIÓN DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 30,483.17
286	REPARACIÓN DE HIDROMETEOROS	1	SERVICIO	5	90	\$ 49,980.63
287	CALIBRAR BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	3	60	\$ 14,914.54
288	CAMBIO DE CUCHILLAS DE PALA	1	SERVICIO	5	90	\$ 17,151.14
289	CAMBIO DE VÁLVULAS DE SELENOIDE	1	SERVICIO	3	60	\$ 6,098.96
290	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,777.25
291	CAMBIO DE SENSOR DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	SERVICIO	2	60	\$ 4,767.55
292	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCÍMETRO	1	SERVICIO	2	60	\$ 7,179.28
293	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA	1	SERVICIO	2	60	\$ 7,886.13



ALCALDIA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
294	CAMBIO DE EMPAQUES DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	3	60	\$ 18,907.71
295	CAMBIO DE TURBO	1	SERVICIO	3	90	\$ 53,663.63
296	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 41,342.29
297	EMPACADO DE BANCO DE RETORNO	1	SERVICIO	5	90	\$ 9,883.24
298	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL	1	SERVICIO	5	60	\$ 16,997.11
299	CAMBIO DE 4 ELECTROBOBINAS DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	60	\$ 41,054.27
300	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN A COMPUTADORA	1	SERVICIO	7	60	\$ 21,447.10
301	LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	2	60	\$ 6,088.41
302	CAMBIO DE PATINES DE BOTE	1	SERVICIO	10	90	\$ 16,389.43
303	REPARACIÓN DE PERNOS DE PALA	1	SERVICIO	5	60	\$ 13,391.12
304	CAMBIO DE PERNO PARA BOTE DE CARGA C/U	1	SERVICIO	5	60	\$ 10,346.39
305	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$ 125,048.10
306	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$ 96,099.95
307	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	5	90	\$ 25,053.84
308	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	60	\$ 29,697.84
309	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	5	60	\$ 6,132.24
310	CAMBIO DE CADENAS DE TRACCIÓN C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 24,242.76
311	SUMINISTRO DE ACEITE PARA CADENAS DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$ 20,569.68
312	CAMBIO DE BOTÓN DE ARRANQUE	1	SERVICIO	2	60	\$ 2,214.00
313	CAMBIO DE CREMALLERA	1	SERVICIO	7	90	\$ 52,716.96
314	CAMBIO DE TORNILLERÍA PARA CREMALLERA	1	SERVICIO	5	90	\$ 3,872.88
315	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	SERVICIO	5	60	\$ 15,467.76
316	CAMBIO DE BUJÍAS PRECALENTADORAS C/U	1	SERVICIO	5	60	\$ 6,666.84
317	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	3	60	\$ 22,158.36
318	REPARACIÓN DE RADIADOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	5	60	\$ 20,737.08
319	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR	1	SERVICIO	2	60	\$ 5,407.56
320	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	60	\$ 3,845.88
321	CAMBIO DE RINES C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 13,033.44
322	CAMBIO DE BOTÓNES DE TABLERO	1	SERVICIO	5	90	\$ 20,540.52
323	REPARACIÓN DE PALANCA DE COMANDO	1	SERVICIO	7	90	\$ 83,540.16
324	CAMBIO DE LÍNEAS DE PALANCA DE COMANDO Y BLINDAJE	1	SERVICIO	5	90	\$ 30,951.72
325	REPARACIÓN DE BOMBA DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$ 13,712.76
326	SUMINISTRO DE 40 LITROS DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 17,137.44
327	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$ 401.76
328	REPARACIÓN DE VÁLVULA ELEVADORA MANUAL	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,489.84

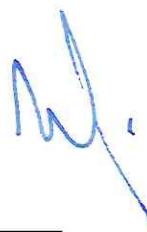
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
329	REPARACIÓN DE CILINDRO DE MAROMA	1	SERVICIO	5	90	\$ 28,799.28
330	CAMBIO DE CAMISAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 8,406.72
331	CAMBIO DE TAPA DE PUNTERÍAS	1	SERVICIO	7	90	\$ 8,712.36
332	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	SERVICIO	7	90	\$ 9,849.60
333	CAMBIO DE BALERO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	3	90	\$ 9,391.68
334	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1	SERVICIO	3	60	\$ 134,838.00
335	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 24,722.28
336	SUMINISTRO DE TORRETA	1	SERVICIO	1	90	\$ 5,722.92
337	FABRICACIÓN DE BUJES PARA PERNOS DE BOTE C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 3,799.44
338	SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO DE MOTOR	1	SERVICIO	3	60	\$ 26,134.92
339	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,706.56
340	CAMBIO DE PALANCA DE TRABA DEL BOTE	1	SERVICIO	3	90	\$ 32,975.64
341	CAMBIO DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	3	90	\$ 4,744.44
342	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	60	\$ 24,861.60
343	SUMINISTRO DE ACEITE DEL 90 (LT)	1	SERVICIO	1	60	\$ 289.44
344	CAMBIO DE RECUPERADOR DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$ 13,467.60
345	FABRICACIÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	7	90	\$ 69,256.08
346	BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$ 8,578.44
347	CAMBIO DE CONEXIONES RÁPIDAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 17,709.84
<b>CARGADOR FRONTAL</b>						
348	CAMBIO DE MARCHA	1	SERVICIO	3	60	\$ 18,927.76
349	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 10,625.96
350	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	5	90	\$ 14,755.23
351	CAMBIO DE BOBINAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$ 24,626.87
352	CAMBIO DE SWITCH DEL SEGURO DE ASIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$ 3,426.64
353	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	1	90	\$ 1,509.71
354	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	7	60	\$ 23,960.11
355	CAMBIO DE MANGUERA DE LA BOMBA HIDRÁULICA AL BANCO HIDRÁULICO CON CONEXIONES	1	SERVICIO	5	90	\$ 12,279.73
356	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	1	SERVICIO	7	90	\$ 11,601.40
357	CAMBIO DE DISCOS DE BRONCE	1	SERVICIO	7	90	\$ 5,270.73
358	CAMBIO DE DISCOS DE ACERO	1	SERVICIO	7	90	\$ 4,405.35
359	CAMBIO DE FLECHA DE MANDO	1	SERVICIO	7	90	\$ 46,331.43
360	CAMBIO DE CARRIER	1	SERVICIO	7	90	\$ 77,347.33
361	CAMBIO DE BALERO DE CARRIER	1	SERVICIO	7	90	\$ 8,322.65
362	CAMBIO DE RODILLOS	1	SERVICIO	7	90	\$ 8,278.58
363	CAMBIO DE SELLOS DE PISTÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 3,815.18

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
364	CAMBIO DE ENGRANE CORONA	1	SERVICIO	7	90	\$ 46,275.53
365	REPARACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO	1	SERVICIO	7	60	\$ 39,444.98
366	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$ 9,836.25
367	CAMBIO DE FILTRO DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,173.40
368	CAMBIO DE JUNTA DE CABEZA	1	SERVICIO	7	90	\$ 9,793.25
369	CAMBIO DE JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1	SERVICIO	7	90	\$ 3,914.08
370	RECTIFICADO DE CABEZA	1	SERVICIO	7	90	\$ 45,378.98
371	CAMBIO DE VARILLAS DE VÁLVULA	1	SERVICIO	7	90	\$ 4,222.60
372	CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULA	1	SERVICIO	7	90	\$ 1,706.03
373	CAMBIO DE GUÍAS DE VÁLVULA	1	SERVICIO	7	90	\$ 2,693.95
374	CAMBIO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	7	90	\$ 4,493.50
375	REPARACIÓN DE INYECTOR	1	SERVICIO	7	90	\$ 11,696.00
376	AFINACIÓN MAYOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 28,626.18
377	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$ 7,990.48
378	SUMINISTRO DE 40 LITROS DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 17,058.10
379	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	15	90	\$ 213,585.30
380	CAMBIO DE BOTE CON CAMBIO DE CUCHILLAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 216,177.13
381	REPARACIÓN DE BOTE	1	SERVICIO	7	90	\$ 50,611.00
382	HIDROGENO DE MARTILLO	1	SERVICIO		90	\$ 15,758.43
383	CAMBIO DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 12,313.05
384	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$ 26,045.10
385	REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO EN GRAL	1	SERVICIO	10	90	\$ 170,604.65
386	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	90	\$ 12,285.10
387	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	60	\$ 19,286.58
388	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	5	60	\$ 49,505.90
389	CAMBIO DE TURBINA	1	SERVICIO	5	60	\$ 52,002.05
390	REPARACIÓN DE TURBINA DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 45,054.33
391	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ARRANQUE	1	SERVICIO	5	60	\$ 16,510.93
392	REPARACIÓN DE BOMBA UNITARIA CON INYECTOR C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 15,359.60
393	REPARACIÓN DE BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 50,254.10
394	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS (ORBIT)	1	SERVICIO	5	90	\$ 54,568.08
395	CAMBIO DE BANDA MOTRIZ	1	SERVICIO	3	90	\$ 11,474.55
396	REPARACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO DE PALANCA DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,917.10
397	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,467.95
398	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	5	90	\$ 18,582.45



PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
399	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE CONTROL	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,533.18
400	CAMBIO DE 3 ELECTROVÁLVULAS DE CANDADO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$ 18,582.45
401	REPARACIÓN DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 31,061.05
402	REPARACIÓN DE HIDROMETEOROS	1	SERVICIO	5	90	\$ 50,217.50
403	CALIBRAR BANCO DE VÁLVULAS	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,891.30
404	CAMBIO DE CUCHILLAS DE PALA	1	SERVICIO	5	90	\$ 17,232.42
405	CAMBIO DE VÁLVULAS DE SELENOIDE	1	SERVICIO	3	60	\$ 5,143.12
406	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,176.86
407	CAMBIO DE SENSOR DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	SERVICIO	2	60	\$ 4,790.14
408	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCÍMETRO	1	SERVICIO	2	60	\$ 7,213.30
409	CAMBIO DE SENSOR DE TURBINA DE TEMPERATURA	1	SERVICIO	2	60	\$ 7,923.50
410	CAMBIO DE EMPAQUES DE 2 BOMBAS HIDROSTÁTICAS	1	SERVICIO	3	60	\$ 18,997.32
411	CAMBIO DE TURBO	1	SERVICIO	3	90	\$ 50,918.16
412	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 41,538.22
413	EMPACADO DE BANCO DE RETORNO	1	SERVICIO	5	90	\$ 9,930.08
414	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL	1	SERVICIO	5	60	\$ 17,077.66
415	CAMBIO DE 4 ELECTROBOBINAS DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	60	\$ 41,248.84
416	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN A COMPUTADORA	1	SERVICIO	7	60	\$ 21,548.74
417	LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	2	60	\$ 6,117.26
418	CAMBIO DE PATINES DE BOTE	1	SERVICIO	10	90	\$ 16,467.10
419	REPARACIÓN DE PERNOS DE PALA	1	SERVICIO	5	60	\$ 13,454.58
420	CAMBIO DE PERNO PARA BOTE DE CARGA C/U	1	SERVICIO	5	60	\$ 10,395.42
421	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$ 125,640.74
422	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$ 96,555.40
423	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	5	90	\$ 24,589.88
424	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE INYECTORES	1	SERVICIO	5	60	\$ 29,147.88
425	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	5	60	\$ 6,018.68
426	CAMBIO DE CADENAS DE TRACCIÓN C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 23,793.82
427	SUMINISTRO DE ACEITE PARA CADENAS DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$ 20,188.76
428	CAMBIO DE BOTÓN DE ARRANQUE	1	SERVICIO	2	60	\$ 2,173.00
429	CAMBIO DE CREMALLERA	1	SERVICIO	7	90	\$ 51,582.56
430	CAMBIO DE TORNILLERÍA PARA CREMALLERA	1	SERVICIO	5	90	\$ 3,837.02
431	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	SERVICIO	5	60	\$ 14,220.30
432	CAMBIO DE BUJÍAS PRECALENTADORAS C/U	1	SERVICIO	5	60	\$ 6,240.24

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
433	CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	3	60	\$ 18,998.92
434	REPARACIÓN DE RADIANTOR Y SERVICIO	1	SERVICIO	5	60	\$ 20,545.07
435	CAMBIO DE MANGUERA DE RADIANTOR	1	SERVICIO	2	60	\$ 5,357.49
436	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	1	60	\$ 3,810.27
437	CAMBIO DE RINES C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 12,912.76
438	CAMBIO DE BOTÓNES DE TABLERO	1	SERVICIO	5	90	\$ 20,350.33
439	SWITCH DE IGNICIÓN.	1	SERVICIO	1	30	\$ 10,753.50
440	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$ 398.04
441	REPARACIÓN DE VÁLVULA RELEVADORA MANUAL	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,290.86
442	REPARACIÓN DE CILINDRO DE MAROMA	1	SERVICIO	5	90	\$ 28,532.62
443	CAMBIO DE CAMISAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 9,554.03
444	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	1	SERVICIO	7	90	\$ 64,617.30
445	SERVICIO A MOTOR, FILTROS AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE Y ACEITE DE MOTOR.	1	SERVICIO	1	90	\$ 24,194.84
446	CAMBIO DE TAPA DE PUNTERÍAS	1	SERVICIO	7	90	\$ 8,631.69
447	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL	1	SERVICIO	7	90	\$ 9,758.40
448	CAMBIO DE BALERO DE POLEA TENSORA	1	SERVICIO	3	90	\$ 9,304.72
449	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1	SERVICIO	3	60	\$ 133,589.50
450	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRACCIÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 24,493.37
451	SUMINISTRO DE TORRETA	1	SERVICIO	1	90	\$ 5,669.93
452	FABRICACIÓN DE BUJES PARA PERNOS DE BOTE C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 3,764.26
453	SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO DE MOTOR	1	SERVICIO	3	60	\$ 25,892.93
454	SUMINISTRO DE TAPÓN DE TANQUE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,672.24
455	CAMBIO DE PALANCA DE TRABA DEL BOTE	1	SERVICIO	3	90	\$ 32,670.31
456	CAMBIO DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	3	90	\$ 4,700.51
457	REPARACIÓN DE MOTOR DE TRANSITO	1	SERVICIO	5	60	\$ 24,631.40
458	SUMINISTRO DE ACEITE DEL 90 (LT)	1	SERVICIO	1	60	\$ 286.76
459	CAMBIO DE RECUPERADOR DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	3	90	\$ 13,342.90
460	FABRICACIÓN DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	7	90	\$ 68,614.82
461	BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$ 8,499.01
462	CAMBIO DE CONEXIONES RÁPIDAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 17,545.86
463	REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE MANDO	1	SERVICIO	5	90	\$ 54,817.17
464	FILTRO HIDRÁULICO.	1	SERVICIO	3	30	\$ 5,552.23
RODILLOS PR-11 / VIBROCOMPACTADOR						
465	SERVICIO GENERAL A MOTOR	1	SERVICIO	1	30	\$ 20,162.01
466	TRANSMISIÓN PR-11	1	SERVICIO	1	30	\$ 23,321.72



PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
467	BOMBA HIDROSTÁTICA PR-11	1	SERVICIO	1	30	\$ 47,045.76
468	CLUTCH PR-11	1	SERVICIO	1	30	\$ 58,067.83
469	REEMPLAZO DE FLECHA PRINCIPAL PARA RODILLO PR-11	1	SERVICIO	1	30	\$ 40,325.09
470	REEMPLAZO DE SOPORTES PARA PR-11	1	SERVICIO	1	30	\$ 24,194.84
471	REPARACIÓN A SISTEMA DE ARRANQUE Y TRASLACIÓN	1	SERVICIO	1	30	\$ 12,097.42
472	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	1	SERVICIO	10	180	\$ 88,375.58
473	REPARACIÓN DE CABEZAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 20,992.33
474	REPARACIÓN DE TURBO	1	SERVICIO	6	90	\$ 41,473.20
475	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	5	60	\$ 23,212.58
476	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 38,808.72
477	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 8,367.84
478	CAMBIO DE INYECTORES	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,936.08
479	TANQUE DE RIEGO	1	SERVICIO	10	90	\$ 26,990.28
480	ALINEACIÓN DE RODILLOS	1	SERVICIO	10	90	\$ 7,592.40
481	CAMBIO DE TACONES C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 4,737.96
482	CAMBIO DE BALERO DE RODILLO	1	SERVICIO	5	90	\$ 4,476.60
483	SERVICIO A MOTOR DE TRANSITO	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,219.64
484	CAMBIO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN	1	SERVICIO	3	60	\$ 118,807.56
485	REPARACIÓN DE GATO DE GIRO	1	SERVICIO	7	90	\$ 67,138.20
486	BATERÍA DE 27 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$ 12,944.88
487	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 144,704.88
488	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$ 37,987.92
489	REPARACIÓN DE PALANCAS DE MANDOS	1	SERVICIO	5	90	\$ 83,540.16
490	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PALANCA DE CONTROL	1	SERVICIO	1	90	\$ 13,596.12
491	CAMBIO DE MANGUERA DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 12,336.84
492	FILTRO HIDRÁULICO.	1	SERVICIO	3	30	\$ 4,748.76
<b>PETROLIZADORA MODELO 2001</b>						
493	REEMPLAZO DE QUEMADORES	1	SERVICIO	1	30	\$ 67,835.88
494	REEMPLAZO DE MANGUERAS BACHEADORAS	1	SERVICIO	1	30	\$ 61,052.40
<b>PLATAFORMA</b>						
495	REPARACIÓN DE UN CILINDRO HIDRÁULICO DE PLUMA DE GIRO LADO DERECHO, CON TRABAJOS DE MAQUINADO Y RECTIFICADO, SE INCLUYE EL KIT DE SELLOS.	1	SERVICIO	20	90	\$ 74,619.36
496	REPARACIÓN DE UN CILINDRO HIDRÁULICO DE PLUMA DE GIRO LADO IZQUIERDO, CON KIT DE SELLOS.	1	SERVICIO	20	90	\$ 47,485.44
497	KIT DE SELLOS PARA CILINDRO HIDRÁULICO BRAZO HCO.	1	SERVICIO	15	30	\$ 20,350.44
498	FILTRO HIDRÁULICO.	1	SERVICIO	3	30	\$ 4,748.76




PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
499	SERVICIO A SISTEMA HIDRÁULICO CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE	1	SERVICIO	3	30	\$ 25,777.44
500	SERVICIO A MOTOR KIT DE FILTROS Y ACEITE.	1	SERVICIO	1	90	\$ 31,204.44
501	SERVICIO A TRANSMISIÓN.	1	SERVICIO	1	90	\$ 28,491.48
502	ENGRASADO A TORNAMESA DE PLATAFORMA	1	SERVICIO	1	90	\$ 12,210.48
503	SERVICIO A DIFERENCIAL.	1	SERVICIO	1	90	\$ 6,105.24
<b>BRAZO HIDRÁULICO / GRÚA ARTICULADA</b>						
504	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA PRINCIPAL (CANASTILLA)	1	SERVICIO	7	90	\$ 55,249.56
505	REPARACIÓN DE BANCO AUXILIAR SUPERIOR	1	SERVICIO	7	90	\$ 25,915.68
506	REPARACIÓN DE CILINDRO DE LEVANTE INFERIOR DE PLUMA	1	SERVICIO	7	90	\$ 23,863.68
507	CAMBIO DE MANGUERAS DE 3/8 CON CONEXIONES DE 14 MTS. (MANGUERAS AISLANTES)	1	SERVICIO	5	90	\$ 19,973.52
508	CAMBIO DE MANGUERAS DE 5/8 CON CONEXIONES DE 14 MTS. (MANGUERAS AISLANTES)	1	SERVICIO	5	90	\$ 26,298.00
509	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$ 400.68
510	CAMBIO DE GUÍAS DE PATÍN	1	SERVICIO	5	90	\$ 5,218.56
511	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	SERVICIO	3	90	\$ 2,542.32
512	REPARACIÓN DE GATILLO DE CANASTILLA	1	SERVICIO	7	90	\$ 26,673.84
513	REPARACIÓN DE CANASTILLA CON SUMINISTRO DE TORNILLERÍA	1	SERVICIO	7	90	\$ 15,842.52
514	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$ 41,227.92
515	REPARACIÓN DE TOMA DE FUERZA	1	SERVICIO	5	90	\$ 13,255.92
516	REPARACIÓN DE CONTROLES SUPERIORES DE CANASTILLA (PARO Y ARRANQUE DE MOTOR)	1	SERVICIO	7	90	\$ 29,906.28
517	REPARACIÓN DE GUÍA DE MANGUERAS (RIEL)	1	SERVICIO	5	90	\$ 25,542.00
518	CAMBIO DE FUNDAS PROTECTORAS DE MANGUERAS	1	SERVICIO	5	90	\$ 13,740.84
519	SERVICIO AL SISTEMA HIDRÁULICO CON CAMBIO DE FILTRO	1	SERVICIO	5	90	\$ 23,925.24
520	REPARACIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	7	90	\$ 31,840.56
521	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	7	90	\$ 23,239.44
522	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS DE CANASTILLA	1	SERVICIO	7	90	\$ 38,129.40
523	REPARACIÓN DE GATO DE EXTENSIÓN	1	SERVICIO	7	90	\$ 38,854.08
524	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN CON CONEXIÓN C/U	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,225.04
525	ADAPTACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS DE 24V	1	SERVICIO	7	60	\$ 50,588.28
526	CAMBIO DE BALATAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 7,657.20
527	SUMINISTRO DE TRIPIE DE JALÓN	1	SERVICIO	5	90	\$ 20,741.40
528	SUMINISTRO DE SEGUROS DEL BRAZO	1	SERVICIO	5	90	\$ 3,512.16
529	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CANASTILLA	1	SERVICIO	7	90	\$ 326,176.20



PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
<b>MALACATE</b>						
530	AFINACIÓN MAYOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 18,062.66
531	CAMBIO DE BANDAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 9,575.18
<b>PINTA RAYAS</b>						
532	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 13,748.76
533	CAMBIO DE PISTOLA DE ROCIADO	1	SERVICIO	3	90	\$ 8,968.56
534	AJUSTE DE COMPRESOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 7,383.95
535	CAMBIO DE CAMISA	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,635.46
536	REPARACIÓN DE BOMBA DE PINTURA	1	SERVICIO	3	90	\$ 9,202.77
537	CAMBIO DE MANGUERA	1	SERVICIO	2	90	\$ 6,285.69
538	CAMBIO DE BOQUILLA Y PORTA BOQUILLA	1	SERVICIO	2	90	\$ 4,189.32
539	CAMBIO DE EMPAQUES	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,017.00
540	CAMBIO DE KIT DE JAULA CON SELLO	1	SERVICIO	3	90	\$ 9,712.44
541	CAMBIO DE VÁLVULA DE PISTÓN	1	SERVICIO	3	90	\$ 10,901.52
542	CAMBIO DE VÁLVULA DE RECICLAJE	1	SERVICIO	3	90	\$ 13,206.24
543	CAMBIO DE FILTRO DE SUCCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$ 3,228.12
544	SERVICIO A MOTOR CON CAMBIO DE FILTRO	1	SERVICIO	3	90	\$ 7,636.68
545	SERVICIO A BOQUILLA Y DEPOSITO DE PINTURA	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,565.24
546	SERVICIO A COMPONENTES DEL EQUIPO INTERNO Y EXTERNO	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,033.88
<b>TRAXCAVO</b>						
547	CAMBIO DE MUELAS DE ARRASTRE	1	SERVICIO	5	60	\$ 47,497.32
548	CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL	1	SERVICIO	8	90	\$ 17,570.52
549	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	1	SERVICIO	7	90	\$ 38,435.04
550	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRÁULICO	1	SERVICIO	5	90	\$ 34,162.56
<b>ASTILLADORA</b>						
551	REPARACIÓN DE MOTOR	1	SERVICIO	10	90	\$ 49,726.44
552	REPARACIÓN DE RADIADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 17,253.00
553	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	2	60	\$ 3,623.40
554	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	5	60	\$ 18,732.60
555	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	5	60	\$ 17,442.00
556	CAMBIO DE CUCHILLAS C/U	1	SERVICIO	7	90	\$ 34,435.80
557	AFILADO DE CUCHILLAS C/U	1	SERVICIO	5	90	\$ 4,972.32
558	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	5	90	\$ 18,196.92
559	CAMBIO DE SENSOR DE CIGÜEÑAL	1	SERVICIO	3	60	\$ 13,757.04
560	CAMBIO DE SENSOR DE ÁRBOL	1	SERVICIO	3	60	\$ 16,259.40



PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
561	CAMBIO DE SENSOR DE ALTA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	3	60	\$ 16,072.56
562	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	3	60	\$ 17,082.36
563	CAMBIO DE BOBINA DE ACELERACIÓN	1	SERVICIO	3	60	\$ 19,457.28
564	REPARACIÓN DE INYECTOR C/U	1	SERVICIO	3	60	\$ 10,256.76
<b>BARREDORA / MINI BARREDORA</b>						
565	REPARACIÓN DE CEPILLOS LATERALES	1	SERVICIO	7	90	\$ 40,603.68
566	REPARACIÓN DE CEPILLOS TIPO PEINE	1	SERVICIO	7	90	\$ 22,576.32
567	CAMBIO DE CEPILLO DE CENTRO	1	SERVICIO	5	90	\$ 79,558.20
568	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1	SERVICIO	3	90	\$ 16,664.40
569	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	SERVICIO	3	90	\$ 5,354.64
570	SERVICIO A MOTOR CAMBIO DE FILTROS, ACEITE Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	5	90	\$ 28,652.40
571	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	SERVICIO	54	60	\$ 23,914.44
572	CAMBIO DE SWITCH	1	SERVICIO	3	60	\$ 6,377.40
573	CAMBIO DE MANGUERA DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	SERVICIO	3	90	\$ 4,030.56
574	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 3,161.16
575	CAMBIO DE FILTRO HIDRÁULICO	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,494.88
<b>DUO PACTOR</b>						
576	REPARACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	SERVICIO	7	90	\$ 54,261.36
577	SERVICIO A MOTOR; FILTROS PARA MOTOR, ACEITE Y ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	7	90	\$ 24,420.96
578	SUMINISTRO DE BATERÍA	1	SERVICIO	1	90	\$ 8,578.44
<b>VACTOR</b>						
579	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	1	SERVICIO	3	90	\$ 78,560.28
580	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	1	SERVICIO	7	90	\$ 5,769.36
581	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE 11" PARA UNIÓN DE TIBO DE SUCCIÓN	1	SERVICIO	1	90	\$ 8,116.20
582	CAMBIO DE KIT DE BALATAS TRASERAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 14,354.28
583	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE VACÍO DE SOPLADOR	1	SERVICIO	5	90	\$ 50,950.08
584	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$ 401.76
585	CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO DE TRANSMISIÓN (LT)	1	SERVICIO	1	90	\$ 334.80
586	LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO	1	90	\$ 3,902.04
587	CAMBIO DE SENSOR DE PUERTA TRASERA	1	SERVICIO	3	90	\$ 42,789.60
588	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE 11" PARA UNIÓN DE TUBO DE SUCCIÓN	1	SERVICIO	2	90	\$ 8,116.20
589	CAMBIO DE CODO GIRATORIO	1	SERVICIO	3	90	\$ 74,415.24
590	CAMBIO DE MANGUERA DE NIVEL DE TANQUE	1	SERVICIO	2	90	\$ 4,486.92
591	CAMBIO DE KIT DE BALATAS TRASERAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 14,022.01

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT MIN	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	TIEMPO DE GARANTÍA (DÍAS) DEL SERVICIO REALIZADO	PRECIO UNITARIO
592	MANGUERA DE SUCCIÓN DE 8"POR 1.80 MTS	1	SERVICIO	3	90	\$ 46,612.01
593	MANGUERA DE SUCCIÓN DE 8"POR 1.35 MTS	1	SERVICIO	3	90	\$ 43,388.99
594	CAMBIO DE BATERÍA DE 17 PLACAS	1	SERVICIO	1	90	\$ 5,880.57
595	CAMBIO DE MANGUERA PARA AIRE	1	SERVICIO	1	90	\$ 6,512.52
596	CAMBIO DE RADIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	1	SERVICIO	3	90	\$ 38,401.77
597	CAMBIO DE VÁLVULA DE 2 VÍAS	1	SERVICIO	3	90	\$ 32,190.69
598	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	SERVICIO	5	90	\$ 35,181.21
599	REPARACIÓN DE BANCO PRINCIPAL	1	SERVICIO	5	90	\$ 40,171.80
600	REPARACIÓN DE SOPORTE DE CARDAN	1	SERVICIO	3	60	\$ 5,277.08
601	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	1	SERVICIO	5	90	\$ 21,812.27

**NOTA: LOS PRECIOS PRESENTADOS EN EL CUADRO ANTERIOR NO CONTEMPLAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR, SE UTILIZAN COMO REFERENCIA, LOS CUALES PODRÁN VARIAR DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. DE NO ENCONTRARSE LOS SERVICIOS EN EL CUADRO ANTERIOR, “EL PRESTADOR”, DEBERÁ PRESENTAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA.

#### **II.- ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

TODOS LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ AUTORIZADA POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, LA CUAL CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO O HERRAMIENTA, EL TIPO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ EL PERÍODO DE TIEMPO DEL PROCESO DE REPARACIÓN.

#### **III.- PLAZO DE ENTREGA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

LA ENTREGA DE LA MAQUINARIA, EQUIPO O HERRAMIENTA, DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES:

SOLO POR RAZONES JUSTIFICADAS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS Y A SOLICITUD FORMAL DE “EL PRESTADOR”, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, PODRÁ OTORGAR PRORROGA DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AFINADOS Y VERIFICADOS.

#### **IV.- CONDICIONES DE ENTREGA / RECEPCIÓN:**



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**“EL PRESTADOR”** AL RECIBIR CADA UNIDAD, LEVANTARÁ UN INVENTARIO DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, EN EL QUE RECABARÁ NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO ENTREGA Y AL DEVOLVERLO SOLICITARÁ LA FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE.

EN LA ENTREGA DEFINITIVA DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, DEBERÁ PROPORCIONAR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES, CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN APROBADA, ASÍ COMO LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS, EMPACADAS EN BOLSAS DE POLIETILENO CON ETIQUETA QUE CUENTE CON EL NÚMERO ECONÓMICO AL QUE PERTENECÍAN.

**“LA ALCALDÍA”** A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, PODRÁ NOMBRAR UNO O VARIOS SUPERVISORES DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL, PARA VERIFICAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ESTOS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO TAMBIÉN **“EL PRESTADOR”** DEBERÁ BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES AL PERSONAL QUE DESIGNE **“LA ALCALDÍA”**.

#### **V.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE **“EL PRESTADOR”**, UBICADO EN CALLE 2, NÚMERO 291, UNIDAD TERRITORIAL AGRÍCOLA PANTITLÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL:08100

#### **VI.- VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE EL PERÍODO **COMPRENDIDO DEL 26 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**.

#### **VII.- LUGAR PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS A EL “PRESTADOR”.**

LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, SERÁN ENTREGADOS Y RECOGIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, UBICADO EN CALLE FLORALES NÚMERO 20, COLONIA MAGISTERIAL COAPA, CÓDIGO POSTAL 01436, EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS. CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA CONVOCANTE **“EL PRESTADOR”** RECOGERÁ LA UNIDAD Y LA ENTREGARÁ EN EL ÁREA RESPECTIVA.

#### **VIII. GARANTÍA:**

**“EL PRESTADOR”** OTORGARÁ UNA GARANTÍA DE **90 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA ALCALDÍA”** COMPROMETIÉNDOSE A CAMBIAR LAS REFACCIONES O A REPONER LOS TRABAJOS QUE, POR MOTIVOS DE DEFECTOS EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O VICIOS OCULTOS, RESULTEN RECHAZADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE, O QUE DENTRO DEL LAPSO DE GARANTÍA RESULTAREN INSERVIBLES, QUEDAN INCLUIDOS LOS CASOS EN QUE LOS FABRICANTES NO OTORGUEN GARANTÍA.

**“EL PRESTADOR”** SERÁ EL RESPONSABLE DE LA GARANTÍA PREVISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA QUE OTORGUE EL FABRICANTE, IMPORTADOR O MAYORISTA QUE SUMINISTRE LAS REFACCIONES.



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SOLO POR RAZONES JUSTIFICADAS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS Y A SOLICITUD FORMAL DE “EL PRESTADOR”, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, PODRÁ OTORGAR PRORROGA DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AFINADOS Y VERIFICADOS.

#### IV.- CONDICIONES DE ENTREGA / RECEPCIÓN:

“EL PRESTADOR” AL RECIBIR CADA UNIDAD, LEVANTARÁ UN INVENTARIO DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, EN EL QUE RECABARÁ NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO ENTREGA Y AL DEVOLVERLO SOLICITARÁ LA FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE.

EN LA ENTREGA DEFINITIVA DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, DEBERÁ PROPORCIONAR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES, LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS, EMPACADAS EN BOLSAS DE POLIETILENO CON ETIQUETA QUE CUENTE CON EL NÚMERO ECONÓMICO AL QUE PERTENECÍAN.

“LA ALCALDÍA” A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, PODRÁ NOMBRAR UNO O VARIOS SUPERVISORES DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL, PARA VERIFICAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ESTOS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO TAMBIÉN “EL PRESTADOR” DEBERÁ BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES AL PERSONAL QUE DESIGNE “LA ALCALDÍA”.

#### V.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE “EL PRESTADOR”, UBICADO EN PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES, NÚMERO 89, UNIDAD TERRITORIAL SAN BARTOLO EL CHICO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

#### VI.- VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 26 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

#### VII.- LUGAR PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS A EL “PRESTADOR”.

LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, SERÁN ENTREGADOS Y RECOGIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, UBICADO EN CALLE FLORALES NÚMERO 20, COLONIA MAGISTERIAL COAPA, CÓDIGO POSTAL 01436, EN UN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS. CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA CONVOCANTE “EL PRESTADOR” RECOGERÁ LA UNIDAD Y LA ENTREGARÁ EN EL ÁREA RESPECTIVA.

#### VIII. GARANTÍA:

“EL PRESTADOR” OTORGARÁ UNA GARANTÍA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA ALCALDÍA” COMPROMETIÉNDOSE A CAMBIAR LAS REFACCIONES O A REPONER LOS TRABAJOS QUE, POR MOTIVOS DE DEFECTOS EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O VICIOS OCULTOS, RESULTEN RECHAZADOS



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA SOLICITANTE, O QUE DENTRO DEL LAPSO DE GARANTÍA RESULTAREN INSERVIBLES, QUEDAN INCLUIDOS LOS CASOS EN QUE LOS FABRICANTES NO OTORGUEN GARANTÍA.

**“EL PRESTADOR”** SERÁ EL RESPONSABLE DE LA GARANTÍA PREVISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA QUE OTORGUE EL FABRICANTE, IMPORTADOR O MAYORISTA QUE SUMINISTRE LAS REFACCIONES.

LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, EN CUALQUIER MOMENTO, SE RESERVA EL DERECHO, AL RECIBIR MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, DE ENVIARLO A UN TALLER MECÁNICO DE RECONOCIDO PRESTIGIO, PARA QUE CERTIFIQUE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LO ANTERIOR, EN COMPAÑÍA DE PERSONAL DE “EL PRESTADOR”.

#### IX. REFACCIONES Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

“EL PRESTADOR” DEBERÁ CONTAR TANTO CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO CON UN STOCK SUFICIENTE PARA TRES DÍAS DE REFACCIONES SUFICIENTES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASIMISMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR DEBERÁN SER NUEVAS, ORIGINALES Y CON GARANTÍA MÍNIMA DE 180 DÍAS NATURALES.

#### X. INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

CABE MENCIONAR QUE SE EMPEZARÁ A CONTABILIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DEL DÍA SEÑALADO EN EL SELLO CON LA LEYENDA “FECHA DE AUTORIZACIÓN”, LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EN SU CASO.

EN CASO DE QUE “EL PRESTADOR” DETERMINE QUE SE DEBEN REALIZAR TRABAJOS NO CONSIDERADOS DENTRO DE LOS CONCEPTOS DESCritos EN LOS ANEXOS I Y II, “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A DAR AVISO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR TALLERES Y COMBUSTIBLE Y PRESENTAR, PREVIO A LA REPARACIÓN, LA COTIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS PARA SU AUTORIZACIÓN.

#### XII. TRANSPORTE:

“EL PRESTADOR” SERÁ EL RESPONSABLE DE LA TRANSPORTACIÓN, TRASLADO Y SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO, DESDE SUS INSTALACIONES HASTA EL LUGAR DE DESTINO, CUANDO SEA NECESARIO TRASLADARLOS PARA SU REPARACIÓN Y SU POSTERIOR ENTREGA A “LA ALCALDÍA”.

#### XIII. SEGUROS:

“EL PRESTADOR” SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DE SU SEGURO, POR RIESGOS Y/O SINIESTROS EN LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA O EQUIPO DE “LA ALCALDÍA” O LOS QUE ESTOS PUDIERAN PROVOCAR ESTANDO EN SU PODER, INCLUYENDO SU TRASLADO, SERVICIO, PRUEBA Y ENTREGA HASTA EL PUNTO ACORDADO PARA SU ENTREGA/RECEPCIÓN.



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

No.	Eco.	Marca	Tipo	Modelo	Combustible	Adscripción
19	2352MQ	BOB CAT	DESTOCONADORA	S/N	DIÉSEL	ENLACE DE BRIGADAS DE ACCIÓN INMEDIATA "II"
20	2541MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	ENLACE DE BRIGADAS DE ACCIÓN INMEDIATA "IV"
21	2542MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS
22	2543MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS
23	2717MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS
24	1624MQ	JOHN DEERE	MINICARGADOR FRONTAL	325	DIÉSEL	J.U.D. DE MEJORAMIENTO DE PUEBLOS
25	1626MQ	JOHN DHERE	CARGADOR FRONTAL	PRO911 EXTENDER	DIÉSEL	J.U.D MANTENIMIENTO MENOR (LIMANTITLA)
26	1449MQ	JOHN DEERE	RETROEXCAVADORA	5615	DIÉSEL	J.U.D. DE MANTENIMIENTO MENOR (PONIENTE)
27	1625MQ	JOHN DEERE	CARGADOR FRONTAL	325	DIÉSEL	J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS
26	1755BISMQ	ATLAS COOP	COMPRESOR	XAS97	MAGNA	J.U.D. DE OPERACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAJE "B"
27	1756MQ	ATLAS COOP	COMPRESORA NEUMÁTICA	XAS97	DIÉSEL	ENLACE DE BRIGADAS DE ACCIÓN INMEDIATA "III"
28	2071MQ	BOBCAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D MANTENIMIENTO MENOR (LIMANTITLA)
29	2072MQ	BOBCAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D MANTENIMIENTO MENOR (PONIENTE)
30	2074MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	ENLACE DE BRIGADAS DE ACCIÓN INMEDIATA "IV"
31	2541MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS
32	2543MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS
33	2783MQ	FORD	GRÚA ARTICULADA	S/M	GASOLINA	JUD DE MEJORAMIENTO DE PUEBLOS
34	3072MQ	AUSA	MINIBARREDORA	BD120ML	DIÉSEL	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS
35	2709MQ	NEW HOLLAND	RETROEXCAVADORA	B90B-675230001	DIÉSEL	J.U.D. DE OPERACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAJE "B"


**ALCALDÍA TLALPAN**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

No.	Eco.	Marca	Tipo	Modelo	Combustible	Adscripción
36	1527	INTERNACIONAL	VACTOR	2020	DIÉSEL	J.U.D. DE OPERACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAGE "B"
37	1528	INTERNACIONAL	VACTOR	2020	DIÉSEL	J.U.D. DE OPERACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAGE "B"
38	1132	FORD	BRAZO HIDRÁULICO	2008	MAGNA	JUD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
39	1138	FORD	BRAZO HIDRÁULICO	2008	MAGNA	J.U.D. DE PARQUES Y JARDINES
40	1140	FORD	BRAZO HIDRÁULICO	2008	MAGNA	JUD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
41	2542MQ	BOB CAT	CARGADOR FRONTAL	S-300	DIÉSEL	J.U.D. DE SISTEMAS MECANIZADOS
42	1265MQ	VERRMEER	ASTILLADORA	BV-1230	DIÉSEL	J.U.D. DE PARQUES Y JARDINES
43	1034	FORD	BRAZO HIDRÁULICO	S/M	DIÉSEL	DIRECCION GENERAL DE SERTVICIOS URBANOS
44	1102MQ	CENTURY	COMPRESORA NEUMATICA	S/M	DIÉSEL	J.U.D. DE OPERACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAGE "A"